

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**41169** MADRID

#### EDICTO

D. Miguel Angel Acevedo González, Secretario del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

1.º Que en el procedimiento número 446/11-3.ª, por auto de 23 de octubre de 2013 se ha acordado la conclusión del concurso del deudor ISP Road Safety S.L.

2.º Se ha acordado la extinción de la entidad con cancelación de los asientos referentes a la sociedad extinguida, y cierre de su hoja registral en los Registros públicos correspondientes.

3.º Se ha acordado el cese de su cargo del Administrador Concursal.

Madrid, 23 de octubre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130059360-1